

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 786

VALPARAISO, 11 de junio de 1992.

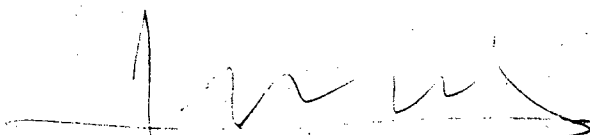
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.175, sobre quiebras.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3237, de 10 de junio 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados